RESGUARDO INDIGENA MHUYSCA DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA – COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2

Chía, JULIO 2025

Doctor
HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal de Chía
Chía

Asunto: PREVENTA para celebrar CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

En atención a la invitación recibida, de manera atenta me permito presentar oferta en los siguientes términos:

1. Objeto: **EJECUCION DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION PROYECTO RECUPERACIÓN DE LA LENGUA PROPIA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA,**
2. **Actividades:**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto de revitalización del **Muyscubun** en el Resguardo Indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra tiene como objetivo principal promover el uso y la revitalización de esta lengua ancestral del pueblo Muisca, tanto en su forma escrita como oral. Esta iniciativa responde a la drástica disminución del uso del idioma debido a la colonización española del siglo XV, que impuso el español como lengua dominante y persiguió las prácticas culturales indígenas. Actualmente, el **Muyscubun** enfrenta un riesgo crítico de extinción, lo que hace urgente la implementación de acciones que aseguren su preservación y transmisión intergeneracional.

Para lograr este objetivo, el proyecto se estructura en tres componentes principales: la **preservación y documentación** de la lengua, el **fortalecimiento de capacidades formativas** y la **revitalización lingüística y cultural**. A través de estos, se busca crear un corpus digital del idioma con al menos 100 registros lingüísticos organizados y digitalizados, capacitar a 5 maestros en metodologías pedagógicas, y fomentar el uso del **Muyscubun** en espacios públicos, privados y comunitarios. Estas acciones contribuirán a fortalecer la identidad cultural y la cohesión social del pueblo Muisca, garantizando la continuidad de su legado.

El componente de **preservación y documentación** incluye la recopilación y digitalización de grafías, símbolos fonéticos, y saberes ancestrales asociados al idioma, asegurando su almacenamiento en una base de datos accesible para toda la comunidad. Además, se prioriza la producción de material audiovisual que capture las tradiciones orales, ceremonias y prácticas culturales del pueblo Muisca.

En cuanto al **fortalecimiento de capacidades**, el proyecto capacitará a maestros y líderes comunitarios en el uso de herramientas pedagógicas y tecnológicas adaptadas a diferentes niveles y grupos etarios. Este esfuerzo se complementará con el diseño de recursos didácticos como materiales impresos, aplicaciones móviles y videos educativos, que estarán disponibles en la biblioteca comunitaria.

Finalmente, el componente de **revitalización lingüística** busca integrar el uso del **Muyscubun** en actividades culturales, escolares y cotidianas, fomentando la participación activa de la comunidad en eventos donde el idioma sea protagonista. La meta es lograr que al menos un 10% de los participantes utilicen la lengua en dos actividades culturales anuales y que se incorporen al menos 10 nuevos espacios donde el idioma sea utilizado regularmente.

El impacto proyectado del proyecto incluye la duplicación de la proporción de hablantes y entendidos del **Muyscubun** en un plazo de cinco años, la consolidación de la identidad cultural del pueblo Muisca, y la creación de oportunidades de desarrollo en torno al turismo cultural y la educación bilingüe. Además, se espera que la integración del idioma en la vida cotidiana fortalezca los lazos intergeneracionales, promoviendo una transmisión efectiva del conocimiento ancestral hacia las nuevas generaciones.

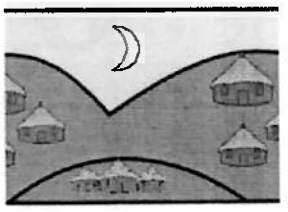
Con el apoyo de la comunidad, este esfuerzo se convertirá en un modelo para la revitalización lingüística en Colombia, asegurando la pervivencia de un patrimonio cultural invaluable para las futuras generaciones del pueblo Muisca.

10.1 Planificación de procesos y desarrollo de actividades, incluyendo usos y costumbres ancestrales:

La implementación del proyecto se desarrollará en dos etapas clave y 5 fases.

Etapa 1: Recopilación de grafías y símbolos fonéticos: En colaboración con el experto en lengua mhuysca, se realizará la sistematización de grafías y símbolos fonéticos que aún se conservan en la memoria colectiva. Esta fase es crucial para establecer una base sólida sobre la cual construir el aprendizaje y uso de la lengua toda vez que paralelo a este proceso se adelantará un programa de capacitación comunitaria a personas que puedan aprender el Muisca y tengan las capacidades para posteriormente enseñarlo a las nuevas generaciones.

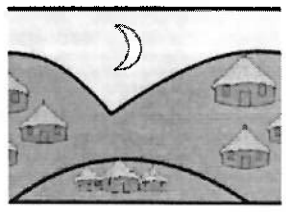
Etapa 2: Enseñanza de la lengua mhuysca: Una vez sistematizadas las bases lingüísticas, los "maestros" de la comunidad, se convertirán en guardianes del conocimiento ancestral. Su papel será fundamental para la transmisión intergeneracional de la lengua, asegurando su continuidad y revitalización efectiva.



La atención prioritaria a este problema no solo busca la preservación de una lengua, sino la salvaguarda de un patrimonio cultural único e irremplazable. La revitalización de la lengua mhuysca es esencial para mantener viva la identidad, la cohesión y la continuidad del pueblo mhuysca ubicado en el Resguardo Indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra, garantizando que las futuras generaciones puedan acceder a los conocimientos y valores que definen su herencia ancestral.

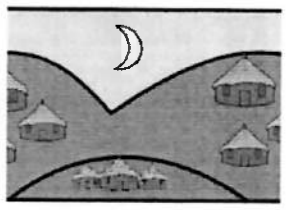
10.2 Fases, estrategias, actividades y tareas

Fase	Estrategia	Actividades	Tareas
Fase 1. inició del equipo de docentes "Maestros"	Convocatoria comunitaria para identificar docentes	1. Realizar una convocatoria pública en redes sociales, centros comunitarios y eventos locales.	* Redactar una convocatoria clara y precisa, para ser difundida.
		2. Definir un comité comunitario para evaluar la idoneidad de los candidatos según criterios culturales y lingüísticos.	* Diseñar materiales promocionales (afiches, folletos, gráficos para redes sociales).
		3. Garantizar que al menos 30% de los seleccionados sean mayores sabios.	* Difundir la convocatoria en canales comunitarios como cabildos, boletines, y redes sociales.
			* Establecer criterios para la evaluación de los candidatos, incluyendo su nivel de conocimiento del idioma y reconocimiento comunitario.
Entrenamiento de docentes (Sabios)	Elaborar un programa formativo	1. Diseñar talleres intergeneracionales con prácticas culturales.	* Establecer objetivos específicos y competencias por módulo según las capacidades y orientaciones comunitarias.
		2. Capacitar formadores en estrategias de enseñanza integradoras y manejo de tecnología educativa.	* Diseñar actividades que combinen enseñanza lingüística con prácticas culturales.

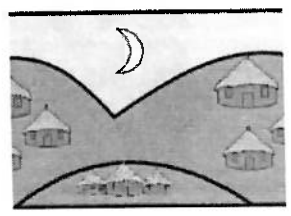


		3. Crear guías didácticas basadas en eventos culturales del resguardo y experiencias vivenciales de la familia.	* Desarrollar instrumentos de evaluación para medir el progreso de los formadores.
			* Incorporar prácticas culturales como recorridos al territorio para fortalecer la lengua Muisca
Fase 2. Diseño Gráfico	Desarrollo de identidad cultural y recursos educativos	1. Crear una propuesta gráfica que incluya iconografía de la cosmovisión Muisca (Ley de Origen, mitologías).	* Recopilar información sobre la iconografía y tradiciones culturales del pueblo Muisca.
		2. Incluir cuentos tradicionales narrados en Muyscubun en las cartillas.	* Desarrollar cartillas bilingües con elementos gráficos y narrativos. Una de los productos sera un diccionario Palabra por palabra para afacilitar la pedagogia de niños y principiantes
		3. Diseñar una sección de multimedia interactiva para ilustrar rituales, canciones y prácticas agrícolas.	* Diseñar materiales multimedia, como videos animados e infografías, que refuercen el aprendizaje interactivo.
			* Asegurar que los diseños sean atractivos para diferentes grupos etarios, especialmente jóvenes y niños.
Fase 3. Articulación con el equipo de desarrollador	Desarrollo e implementación de la plataforma web	1. Crear una página web que centralice información relevante sobre el proyecto.	* Diseñar una estructura de base de datos que incluya vocabulario, gramática, materiales audiovisuales y registros de talleres.
		2. Diseñar un módulo de administradores para gestionar recursos y actividades.	* Asegurar la compatibilidad técnica de la página con diversos dispositivos mediante diseño responsive.
		3. Implementar un sistema de base de datos para almacenar registros lingüísticos y materiales didácticos.	* Desarrollar un gestor de contenidos (CMS) para facilitar actualizaciones.
		4. Crear un sistema responsive que garantice accesibilidad desde cualquier dispositivo.	* Incluir secciones interactivas, como juegos educativos y simulaciones culturales.

RESGUARDO INDIGENA MHUYSCA DE
FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA – COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2



Fase 4. Salidas programadas	Fortalecer la participación comunitaria	1. Organizar un festival anual de lengua y cultura Muisca.	* Coordinar la logística del festival, incluyendo espacios, materiales y programas.
		2. Promover la creación de un grupo de teatro que representen historias en Muyscubun básicas.	* Formar y capacitar grupo de teatro comunitario que utilice la lengua Muysca.
		3. Integrar el idioma en actividades como mercados, asambleas y ceremonias Culturales.	* Planificar actividades culturales en las que se promueva activamente el uso del Muyscubun, como ferias comunitarias y ceremonias tradicionales.
			* Documentar estas actividades en audio y video.
Sostenibilidad	Continuar el proyecto	1. Establecer un Fondo de Preservación Cultural para financiar la revitalización de la lengua y la cultura Muysca.	* Definir los lineamientos para la creación del fondo y su gestión por el cabildo.
		2. Constituir los comités zonales para liderar iniciativas de revitalización de la lengua y la cultura Muysca.	* Establecer protocolos para el monitoreo y evaluación continua de las actividades.
		3. Crear alianzas estratégicas con instituciones educativas y gubernamentales.	* Diseñar estrategias para involucrar a instituciones externas en la cofinanciación y promoción del proyecto a largo plazo y la financiación del fondo.
			* Documentar acuerdos y compromisos asumidos por los aliados estratégicos, en actas de entendimiento, convenios o proyectos
Fase 5. Documentación Continua	Preservar las tradiciones culturales	1. Documentar las ceremonias anuales en video y audio para integrarlas al corpus digital.	* Grabar y transcribir narrativas orales, rituales y canciones en Muyscubun.
		2. Crear una biblioteca digital accesible con narrativas orales, canciones y rituales.	* Digitalizar estos registros y clasificarlos en la biblioteca digital.
		3. Incorporar materiales educativos derivados de esta documentación.	* Desarrollar materiales educativos (cartillas, audios) basados en los registros documentados.

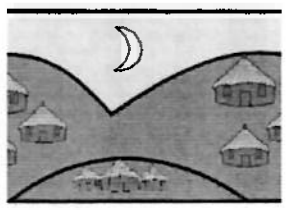


			* Publicar contenido relevante en la página web para acceso comunitario y académico.
Monitoreo y Evaluación	Asegurar el impacto del proyecto	1. Establecer un sistema de monitoreo participativo con la comunidad.	* Implementar indicadores anuales que midan el uso del idioma en actividades comunitarias.
		2. Crear encuestas de satisfacción para medir el impacto de las actividades culturales y pedagógicas.	* Diseñar herramientas para recopilar retroalimentación de los participantes.
		3. Documentar los resultados de las evaluaciones y generar recomendaciones.	* Publicar informes periódicos sobre el progreso del proyecto.
			* Realizar sesiones de retroalimentación con los líderes comunitarios para ajustar actividades según las necesidades detectadas.

Especificaciones técnicas del proyecto

El proyecto se desarrolla en ocho momentos, los cuales se pueden realizar de manera simultánea:

1. **Definición del Equipo de Docentes ("Maestros"):**
 - **Convocatoria Comunitaria:** Identificar y seleccionar personas con conocimiento de la lengua Muyscubun y habilidades de liderazgo comunitario.
 - **Formación Intergeneracional:** Incluir en la formación a mayores con experiencia cultural para que transmitan prácticas ancestrales junto con el idioma.
2. **Diseño Gráfico y Materiales Didácticos:**
 - **Identidad Cultural:** Desarrollar gráficos y materiales que incluyan elementos representativos de la cosmovisión Muisca (Ley de Origen, mitologías, símbolos rituales, y prácticas tradicionales).
 - **Cartillas y Recursos Bilingües:** Incorporar textos narrativos sobre las tradiciones y relatos orales en las cartillas y la aplicación móvil.
3. **Entrenamiento de Docentes:**
 - **Capacitación Integral:** Añadir módulos sobre prácticas culturales y la importancia de la lengua en rituales y eventos comunitarios.
 - **Equipos Multidisciplinarios:** Incluir antropólogos y líderes culturales en el entrenamiento para integrar valores culturales en las metodologías pedagógicas.
4. **Articulación con el Equipo de Desarrolladores:**
 - **Contenido Multimedia:** Asegurar que los materiales digitales incluyan videos, audios y gráficos que representen las tradiciones culturales de la comunidad.



- **Pruebas Comunitarias:** Realizar pruebas de la aplicación en eventos culturales para asegurar su relevancia y aceptación.

5. **Prácticas Culturales y Continuidad del Proyecto:**
 - **Creación de Comités Culturales:** Establecer grupos comunitarios encargados de organizar eventos anuales de preservación cultural.
 - **Eventos Intergeneracionales:** Realizar anualmente festivales culturales que combinen actividades lingüísticas y culturales.
 - **Documentación Continua:** Crear un plan para documentar nuevas prácticas culturales que surjan dentro del proyecto.
6. **Conservación Cultural Permanente:**
 - **Talleres de Transmisión Cultural:** Organizar talleres periódicos donde los mayores enseñen directamente a jóvenes sobre rituales, mitologías y usos tradicionales del idioma.
 - **Eventos Lingüísticos y Culturales:** Crear una agenda anual de eventos como ceremonias, ferias culturales y concursos de narrativas orales en Muyscubun.
7. **Sostenibilidad del Proyecto:**
 - **Plan de Monitoreo y Evaluación a Largo Plazo:** Establecer indicadores anuales para medir el uso de la lengua en actividades cotidianas y culturales.
 - **Alianzas Estratégicas:** Involucrar a instituciones educativas y culturales locales o nacionales para asegurar la continuidad del proyecto.
 - **Fondo de Preservación Cultural:** poner a disposición de la asamblea del cabildo el crear un fondo comunitario destinado a financiar el fortalecimiento de la lengua.
8. **Fortalecimiento Comunitario:**
 - **Escuelas Comunitarias de la Lengua:** Implementar cátedras comunitarias donde se enseñe el Muyscubun de forma continua en las escuelas y colegios.
 - **Uso del Idioma en Prácticas Cotidianas:** Promover el uso del idioma en actividades como mercados comunitarios, asambleas y celebraciones culturales.

11. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

11.1 Coordinador del proyecto.

El director del proyecto que sea designado por el Resguardo será el responsable de vigilar y hacer seguimiento a la ejecución de todas y cada una de las actividades contenidas en el proyecto, responsable de convocar las mesas de trabajo y comités de seguimiento, para liderar la planeación, ejecución y cierre.

Reportará a la Gobernadora y Cabildo del Resguardo los estados de avance, situaciones que ameritan ser conocidas, validación de los informes de gestión parciales e informe final, para lo cual convocará por los medios establecidos y acordados con la Gobernadora, las reuniones de comité de seguimiento tanto con el equipo de ejecución del Resguardo para conocer el estado y detalles

de este, a la vez que deberá asistir a las reuniones de comité de seguimiento convocadas por la supervisión del contrato por parte de la Administración local del Municipio de Chía.

Perfil del cargo: El perfil definido para este cargo es, profesional en Administración, Ciencias Sociales, Economía, Administración, Sociología, Ciencia política o Relaciones Internacionales, antropólogo o cualquier área del lenguaje, lingüística, ingeniero de sistemas, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años y experiencia específica en proyectos socioeconómicos, mínimo de tres (3) años.

11.2. Coordinador logístico

El proyecto contará con un Coordinador logístico designado por el Resguardo quien tendrá a cargo la supervisión de las actividades que por la naturaleza del proyecto tienen alcance a lo técnico y lo logístico.

Deberá hacer seguimiento a las actividades, verificando que las actividades sean desarrolladas en las fechas programadas con ajuste al cronograma, con uso de los medios establecidos para ello, controlar que las evidencias que dan soporte a cada una de las actividades sean tomadas con la técnica, responsabilidad y oportunidad que requiere el soporte de los productos entregables. Deberá verificar que los documentos soportes de los egresos producidos para realizar los pagos correspondientes del proyecto cumplan con los requisitos formales-conforme las normas tributarias vigentes y que aplican a la jurisdicción del Resguardo indígena para el adecuado registro contable. Tendrá a cargo la verificación del cumplimiento de las normas legales vigentes en materia de presentación de cuentas de cobro, facturas o cualquier otro documento equivalente que se produzca tanto para solicitar como para efectuar pagos por parte del Resguardo con ajuste a lo establecido en el proyecto y por ende en los contratos u órdenes de servicio o prestación de servicio que sean suscritos por el Resguardo. El coordinador técnico deberá tener permanente comunicación y coordinación con el Contador público del proyecto para el correcto y oportuno registro de las transacciones contables y pago en debida forma y oportunidad de los compromisos fiscales, comerciales y civiles del proyecto.

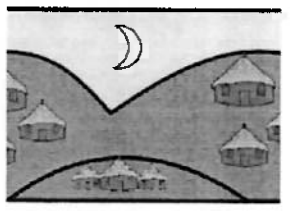
Perfil del cargo: El perfil definido para el cargo es, profesional en Administración de empresas, ingeniería Industrial, o ingeniero logístico, ingeniero de sistemas

11.3 Asistente en contaduría

El profesional no está tiempo completo por lo que se requiere un asistente que pueda manejar los gastos diarios del proyecto. Por lo que se busca que será un técnico o tecnóloga que permita manejar los recursos de manera clara para rendir cuenta en la asamblea y permita rendir al contador los informes mensuales que se requiere.

Perfil del cargo: El perfil definido para el cargo es, técnico o tecnóloga en contabilidad o administración o áreas afines, con experiencia profesional mínima de cinco (5) meses.

RESGUARDO INDIGENA MHUYSCA DE
FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA – COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2



11.4 Profesional Universitario en Contaduría pública

En razón a que, si bien el Resguardo lleva registro contable de todas sus operaciones como toda unidad administrativa legalmente constituida, para lo cual tiene asignado los servicios profesionales del experto en la materia-Contador público, es claro que cada proyecto debe contar con los correspondientes registros como una unidad de negocio dentro del global de la Entidad. Es por ello, que se determinó la necesidad de asignar el rol de un profesional Contador público para los respectivos registros, separándolo de los demás proyectos, en el entendido que no se maneja como una bolsa, sino como proyectos específicos por su naturaleza, tal como fue aprobado tanto en Asamblea general, como por el Cabildo del Resguardo que lo revisó y avaló para que fuesen manejados en su estructura administrativa y financiera de manera individual y separado.

Perfil del cargo: El perfil definido para el cargo es, profesional en Contaduría pública, con tarjeta profesional vigente con validación de los antecedentes vigentes expedida por la junta central de contadores, con experiencia profesional mínima de tres (3) años.

(Requerimiento dentro de las normas, mando y leyes - Cabildo gobernador)

11.5 Sabedora Mhuysqa.

Considerando la trascendencia que tiene el proyecto en la medida en que se orienta a formación de Formadores, se tuvo en consideración por parte del Resguardo contar con el concurso de una persona que tenga no solo e. conocimiento ancestral, raíces, usos y costumbres y estructura de ia lengua Mhuysqa, sino la pedagogia para transmitir el conocimiento a quienes a su vez deben hacer efecto multiplicador para lograr la apropiación de los mismos valores en la comunidad. El Resguardo ha venido trabajando en la consecución de la persona que reúna estos requisitos, encontrando que hay varias Sabedoras que cumplen con el perfil, esto para la designación de quien sea escogida para orientar esta formación, columna vertebral de los objetivos del proyecto.

Perfil del cargo. Debe ser la persona que encarne el conocimiento de la lengua Mhyusqa en un contexto integral que articule a la misma con el conocimiento ancestral, las raíces, usos y costumbres de la Comunidad Mhuysqa, con reconocimiento a nivel de las comunidades en otras ubicaciones geográficas y de vasta experiencia en procesos de formación en. Lengua Mhuysqa.

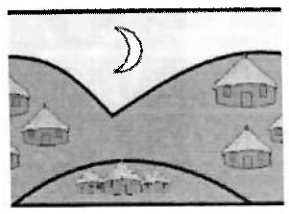
11.6 Apoyo logístico.

El desarrollo del proyecto conlleva a un número considerable de actividades de campo en territorio como son los recorridos, por lo que se hace necesario contar con personas que presten el apoyo logístico, garantizando que se tenga de manera oportuna los instrumentos y medios para la recolección de la información.

Perfil del cargo. No se requiere para este cargo contar con niveles de educación formal.

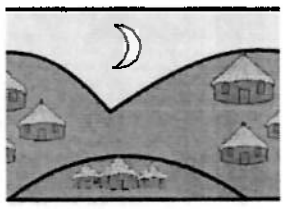
PRESUPUESTO PROYECTO

RESGUARDO INDIGENA MHUYSCA DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA – COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2



Fortalecimiento y Recuperación del Patrimonio Cultural, Conocimiento Ancestral y Lengua Muisca en el Resguardo Indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra en el Municipio de Chía, Cundinamarca					
Item	**Descripción Actividad**	**Unidad/Ejecución mes**	**Cantidad**	**Costo $ Unidad**	**Valor $ Total**
1.	**Estructuración y contratación equipo talento de humano para desarrollo del proyecto**				
1.1	Coordinador Proyecto / por mes	5	1	6.000.000	30.000.000
1.2	Coordinador logístico / por mes	5	1	3.000.000	15.000.000
1.3	Asistente en contaduría/ por mes	5	1	2.000.000	10.000.000
1.4	Contador / por mes	5	1	4.000.000	20.000.(
1.5	Sabedora Muysca / por mes	5	3	6.000.000	30.000.000
1.6	Apoyo logístico / por mes	5	3	3.000.000	15.000.000
				Subtotal 1.	**120.000.000**
2.	**Materiales y equipos técnicos**				
2.1	Gestión con docentes y elaboración de programas formativos	1	1	100.000.000	100.000.000
2.9	Kit educativo y cultural	1	100	300.000	30.000.000
2.11	diseño de material didácticos e Impresión	1	1	100.000.000	100.000.000
2.18	Dotación tecnológica para capacitaciones	1	1	50.000.000	50.000.000
2.19	Recordatorios	1	1000	30.000	30.000.000
				Subtotal 2.	**310.000.000**
3	**Desarrollo de Actividades Ancestrales**				
3.1	Actividades ancestrales, pedagógicas, comunitarias, ceremonias y rituales de cierre	1	20	9.500.000,00	190.000.000
3.3	Recorridos territoriales (sabedores)	1	30	1.000.000,00	30.000.000
				Subtotal 3.	**220.000.000**
4	**Logística**				
4.1	Transporte, logística y alimentación	1	1	75.000.000,00	75.000.000
				Subtotal 4.	**75.000.000**
TOTAL, PROYECTO COSTOS DIRECTOS:					**725.000.000,00**

RESGUARDO INDIGENA MHUYSCA DE
FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA – COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2



5	GASTOS FUNCIONAMIENTO DEL RESGUARDO				
5.1	Gastos de servicios de personales				12.000.000
5.2	Gastos generales				3.000.000
				Subtotal 5	15.000.000
	COSTO TOTAL PROYECTO + GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL RESGUARDO				740.000.000

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

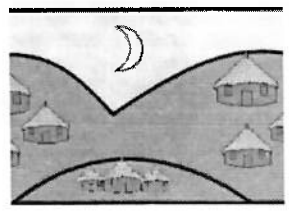
OBLIGACIONES DEL RESGUARDO: El contratista se obliga para con el municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar las actividades pertinentes y descritas para la realización del proceso de recuperación lengua propia, conforme al presupuesto propuesto para cada una de ellas
2. Entregar los bienes o servicios contratados en la forma estipulada en los estudios previos, documentos previo y demás documentos que lo componen, esto, dentro de los plazos descritos en los cronogramas, de llegar a existir, o en el plazo de ejecución
3. El personal contratado para la ejecución de las actividades, no se encuentren incurso en las inhabilidades previstas en la Ley 1918 de 2018.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Concertar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, en la plataforma secop II
2. Tramitar las garantías exigidas por el municipio, cargarlas a SECOP II y dar aviso oportuno y por escrito al supervisor/ interventor del contrato para que este a su vez informe por correo electrónico a la Oficina de Contratación para su revisión y posterior aprobación de hallarse ajustadas.
3. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el municipio, por causa o con ocasión del contrato.
4. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
6. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
9. Informar oportunamente al municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
10. El Contratista se compromete a mantenerse informado y actualizado sobre las prácticas y principios de inclusión social, enfoque diferencial y equidad de género, asegurando que todas sus



acciones y servicios prestados bajo este contrato se ejecuten respetando los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, garantizando y promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso para todas las personas.

11. Cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la administración municipal, en sus diferentes actividades de promoción y prevención que se ejecuten y acatar las respectivas recomendaciones que sean realizadas por el equipo técnico de SST con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedad laboral.
12. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor y/o interventor del contrato y el municipio de Chía.
13. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
14. Presentar las cuentas de cobro o Facturas por el valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
15. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
16. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: El Municipio además de las consagradas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, se obliga para con el contratista a lo siguiente:

1. Expedir el registro presupuestal del contrato.
2. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
3. Dar inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II
4. Ejecutar los recursos de acuerdo con el presupuesto de inversión elaborado por el Resguardo.
5. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidades pactadas previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor/interventor.
6. Adoptar los controles administrativos para el cuidado y conservación de los bienes adquiridos en el desarrollo de los proyectos.
7. Realizar el seguimiento o supervisión del cumplimiento del objeto contractual.
8. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
9. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
10. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
 Suscribir el acta de terminación y liquidación a través del supervisor/ interventor

3. **Plazo de ejecución**: CINCO (5) MESES

RESGUARDO INDIGENA MHUYSCA DE
FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
CHIA – CUNDINAMARCA – COLOMBIA
Acuerdo 315 – 2013 Consejo Directivo "INCODER"
NIT: 900558335-2

Valor y forma de pago: El valor del contrato es por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($740.000.000),** Un primer desembolso equivalente al **20% ($148.000.000),** del valor del proyecto a la suscripción del convenio interadministrativo y entrega de la metodología, un segundo desembolso equivalente al **30% ($222.000.000),** del valor del proyecto al inicio del levantamiento de la información correspondiente al segundo mes de ejecución del proyecto, un tercer desembolso equivalente al **30% ($222.000.000)**, del valor del proyecto documento preliminar cuarto mes de ejecución, un cuarto desembolso equivalente al **10% ($74.000.000)**, al inicio de la elaboración del documento final de resultados de lengua propia correspondiente al quinto mes y un último pago y quinto desembolso equivalente al **10% ($74.000.000),** a la finalización del proyecto y entrega de todos los productos

Sin otro particular;

GINA CAROLINA SOCHA FAJARDO
Representante Legal
Resguardo Indigena Mhuysca de Foinqueta y Cerca de Piedra

Anexo documentos relacionados